

Estudio de Impacto Ambiental Variante Aguachica



Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)
PR-RS-GAM-0034	00	FEBRERO2012	Sin restricción	i / 5

Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol
Sector 2

DESCRIPCION DE LAS REVISIONES

REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION	OBSERVACIONES
00	FEBRERO2012	Primera versión para entrega al MADS	

Elaborador por:

Ambiotec LTDA

Revisado por:

RP Ambiental- Pedro Lamprea
Enc. SGC -Angélica Quiroga

Aprobado Por:

Gerente Socioambiental – Hernando Medellín



Estudio de Impacto Ambiental Variante Aguachica					 CONCESIONARIA RUTA DEL SOL <small>S.A.S.</small>
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0034	00	FEBRERO2012	Sin restricción	ii / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

TABLA DE CONTENIDO

6	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	1
6.1	ÁREAS DE EXCLUSIÓN	1
6.2	ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL	1
6.3	ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN.....	3

Estudio de Impacto Ambiental Variante Aguachica					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0034	00	FEBRERO2012	Sin restricción	1 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

6 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se presenta la zonificación de manejo ambiental correspondiente al proyecto Ruta del Sol, cuyo objeto corresponde a la construcción de la variante por el casco urbano del Municipio de Aguachica, que se pretende licenciar mediante este Estudio de Impacto Ambiental.

A partir de la zonificación ambiental y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impactos ambientales potenciales realizada para la variante por el casco urbano del Municipio de Aguachica se determinó la zonificación de manejo ambiental para evaluar la vulnerabilidad de las unidades ambientales identificadas, ante la ejecución de las diferentes actividades de construcción y operación del proyecto, atendiendo la siguiente clasificación:

- **Áreas de Exclusión:** El criterio de exclusión está relacionado con la fragilidad, sensibilidad y funcionalidad socioambiental de la zona, de la capacidad de recuperación de los medios a ser afectados y del carácter de las áreas con régimen especial de protección.

En esta categoría, aplican las zonas protegidas expresamente por la legislación o por disposiciones del gobierno local y aquellas áreas que identifique el estudio, que por presentar un alto grado de vulnerabilidad o riesgo ambiental y social no deben ser intervenidas.


- **Áreas de Intervención con medidas de manejo especial:** Se trata de áreas donde se deben tener en cuenta manejos especiales y restricciones propias acordes con las actividades y etapas del proyecto y con la sensibilidad socioambiental de la zona. Se identificarán especificando el tipo de restricción y las acciones o tecnologías requeridas para su protección.
- **Áreas de libre Intervención:** Son áreas donde se puede desarrollar el proyecto con manejo socio-ambiental, acorde con las actividades y etapas del mismo, debido a que no se presentan restricciones importantes desde el punto de vista abiótico, biótico y socioeconómico.

6.1 ÁREAS DE EXCLUSIÓN

Para la construcción de la variante por el costado derecho del casco urbano del Municipio de Aguachica no se presentan áreas de exclusión en la zona de estudio.

6.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON MEDIDAS DE MANEJO ESPECIAL

Para la variante de Aguachica, se tienen las siguientes áreas de intervención con medidas de manejo especial:

Estudio de Impacto Ambiental Variante Aguachica					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0034	00	FEBRERO2012	Sin restricción	2 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

- **Áreas de protección**

En la zona de influencia directa del proyecto se encuentra el área de la Reserva Forestal de Rio Magdalena al norte de la variante la cual se encuentra en proceso de sustracción, también existen zonas de aprovechamiento forestal que corresponden a las áreas de alta densidad de vegetación, por esta razón, se establecerán las medidas de manejo ambiental especial para los impactos ambientales que se pueden generar por el desarrollo de la actividad sobre éstas áreas.

- **Áreas de intervención arqueológica**

De acuerdo con la prospección arqueológica en la zona de la variante, existen indicios de vestigios arqueológicos en la zona de la cuenca de drenaje del caño el Pital, que no presenta flujo de agua en el área afectada por la variante. Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá aplicar el Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH.

- **Áreas objeto de adquisición de predios y reasentamiento de hogares**

Se incluyen todas las áreas que serán objeto de adquisición de predios y traslado de unidades sociales para la construcción de la variante Aguachica, estas actividades estarán acompañadas de sus respectivas estrategias de manejo social.

Esta variante contempla el traslado de 5 viviendas ubicadas en el costado norte del sector del Cerro Los Chivos. Los demás predios corresponden a fincas de propiedad privada usados para ganadería extensiva. Se identifican también algunas zonas menores para cultivos de maíz, palma y algodón, en donde se deben contemplar medidas de manejo.


- **Equipamientos sociales**

Aquí se incluyen todos los equipamientos que serán objeto de adquisición y su correspondiente restitución, se deben establecer medidas de manejo especial y medidas de acompañamiento social, con el fin de mitigar, prevenir, corregir y/o compensar el impacto causado y garantizar los servicios que estos equipamientos prestan a la comunidad. Para el paso de la variante no se afecta equipamiento comunitario.

- **Redes de servicios públicos**

Se incluyen las zonas donde se presentan las redes de acueducto, energía eléctrica, las cuales van a ser afectadas por la ejecución del proyecto de construcción de la variante de Aguachica. Para el caso del acueducto municipal se presentarla afectación a la red principal, que será interceptada en un solo punto al paso de la variante por la vía a la bocatoma; teniendo en cuenta que la red transcurre paralela a éste Carreteable.

Con respecto a la red de energía, se afectará una línea de baja tensión ubicada aproximadamente en el 67+730.

Estudio de Impacto Ambiental Variante Aguachica					
Código	Revisión	Fecha Aprobación	Acceso	(Hoja / Hojas)	
PR-RS-GAM-0034	00	FEBRERO2012	Sin restricción	3 / 5	Proyecto Autopista Vial Ruta del Sol Sector 2

También se identifica en el sector una antena repetidora utilizada para las comunicaciones regionales del cuerpo de Bomberos de Aguachica que será afectada por el paso del a variante y requiere la implementación de medidas de manejo especial para su traslado, teniendo en cuenta que ésta infraestructura presta un servicio de carácter preventivo y de atención de emergencias a la comunidad.

- **Movilidad**

En el paso de la variante se interceptan en total 5 caminos que corresponden a accesos veredales y uno a una hacienda. Es importante el desarrollo de medidas de manejo en los accesos, principalmente por el incremento de movilidad de vehículos de carga, que se presentará en la obra durante el proceso de construcción.

6.3 ÁREAS DE LIBRE INTERVENCIÓN

Desde el punto de vista físico biótico y social las zonas que no se incluyen en la clasificación anterior corresponden a las áreas de libre intervención. Estas indican las zonas de llanuras extensas con pastos modificadas para un uso pecuario y las áreas de cultivos, las cuales ya han generado un cambio en la estructura del ecosistema en el pasado.

Con relación al aspecto socioeconómico, las zonas de libre intervención corresponden a las zonas donde no se encuentra población, equipamientos comunitarios ni servicios públicos. Estas áreas corresponden en su mayoría a la zona sur de la variante.

En el plano AMB-RS-PL-20 se presenta la zonificación de manejo ambiental del área de la variante de Aguachica, siendo el 75% áreas de intervención con medidas de manejo especial y el 25% áreas de libre intervención.